

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA. CURSO 2025-2026

4º ESO. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria tiene que ser continua, formativa e integradora, y debe tener en cuenta las adecuaciones y las personalizaciones realizadas con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Son muchos los Instrumentos de Recogida de la Información a través de los cuales se puede extraer una evaluación global del alumnado. Dichos instrumentos de evaluación serán variados, diversos y adaptados a las diferentes situaciones de aprendizaje que permiten la valoración objetiva de todo el alumnado:

Tomando como referente la premisa de que todo lo realizado cuenta de cara a evaluar el aprendizaje de los alumnos y de que es importante llevar a cabo una evaluación continua, los procedimientos e instrumentos de evaluación que se emplearán en esta materia son los que se recogen a continuación:

1. **La observación en clase:** Las propias actividades de enseñanza constituirán un instrumento muy útil para evaluar el proceso de aprendizaje a través de una observación sistemática, cuyos resultados plasmará el profesor a través del cuaderno del profesor. Esta observación nos proporcionará información tanto sobre el trabajo diario, como de actividades realizadas en el aula como fuera del aula, como las actitudes y hábitos de trabajo y su interés frente a la materia.
2. **Trabajos, prácticas y tareas competenciales:** durante el curso se realizarán diferentes tareas competenciales, comentarios de noticias o trabajos que permitirán completar el proceso de evaluación del alumnado, pudiendo realizarse tanto de forma individual como en grupo, atendiendo tanto a la expresión como a la capacidad de buscar y seleccionar información, los cuales se evaluarán con sus rúbricas correspondientes en caso de que fuera necesario.

3. **Pruebas de específicas de seguimiento:** en cada evaluación se realizarán diferentes pruebas de teórico-prácticas a los alumnos.

Criterios para la calificación

En el aspecto cualitativo de la calificación que se debe imbricar en el concepto de situación de aprendizaje, se utilizarán diferentes criterios para la calificación cualitativa y cuantitativa. En cuanto a la especificación numérica del registro de la información, los porcentajes por evaluación quedarían de la siguiente manera:

- Actividades, proyectos, tareas competenciales, etc. **40 %**
- Realización de pruebas específicas **60 %**

Es necesario que el alumno alcance como **mínimo un 5** entre todos los instrumentos anteriormente planteados para poder aprobar la evaluación. Las calificaciones habrán también de tener en cuenta:

- La claridad y concisión de la exposición, y la utilización correcta del lenguaje científico.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos

La calificación final del curso será el resultado de una evaluación continua en la que se considerará que se han cumplido los mínimos exigidos por los Criterios de Evaluación para valorar las Competencias Específicas, donde se concretan los saberes básicos, y además, demostrar una predisposición personal positiva ante la asignatura durante todo el curso. Todo ello, por supuesto, adaptándolo al nivel y capacidad de cada alumno y a sus necesidades especiales y/o personales. Para calcular la nota final se tendrá en cuenta la media ponderada de las notas de las tres evaluaciones. Realizándose un examen final en el caso de existir evaluaciones suspendidas.

Si en alguna evaluación no se realizara ninguna prueba específica, la nota será calculada en base a los trabajos y proyectos realizados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA. CURSO 2025-2026

4º ESO. ECONOMÍA

Los criterios de evaluación se han programado, para facilitar la identificación y evaluación de los aprendizajes básicos del nivel educativo.

Atendiendo a que la evaluación tiene por objeto informar sobre la evolución del alumno dentro del proceso docente en su totalidad, no se limitará a una simple valoración de contenidos, sino al conjunto de componentes pedagógicos, así como a las técnicas de trabajo, la capacidad de investigación, los métodos utilizados y las destrezas adquiridas por el alumno.

- En cada evaluación se hará un mínimo de un examen.
- La asistencia a las clases es obligatoria de forma que si un alumno falta a clase más de un 20% de las sesiones impartidas durante la evaluación, sin que las faltas estén justificadas, perderá el derecho a la evaluación continua.
- Se valorará la puntualidad en la clase.
- Se valorará el cumplimiento de plazos acordados en la entrega de ejercicios, trabajos individuales o de grupo.
- La falta de presentación de cualquier trabajo individual o de grupo correspondiente a una evaluación, puede implicar la no realización de la media correspondiente y en consecuencia un suspenso en la misma. En todos los trabajos, actividades y pruebas que se realicen se exigirá una correcta expresión oral y escrita, una utilización adecuada del vocabulario económico, no cometer faltas de ortografía y una buena presentación de trabajos. Todas estas cuestiones se tendrán en cuenta a la hora de determinar la nota.
- Si un alumno/a no ha ido a clase el día del examen, siempre que lo justifique adecuadamente podrá realizarlo otro día, en caso contrario tendrá cero puntos.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se emplearán en esta materia son los que se recogen a continuación:

1. **La observación en clase:** Las propias actividades de enseñanza constituirán un instrumento muy útil para evaluar el proceso de aprendizaje a través de una observación sistemática, cuyos resultados plasmará el profesor a través del cuaderno del profesor. Esta observación nos proporcionará información tanto sobre el trabajo diario, como de actividades realizadas en el aula como fuera del aula, como las actitudes y hábitos de trabajo y su interés frente a la materia.
2. **Trabajos, prácticas y tareas competenciales:** durante el curso se realizarán diferentes tareas competenciales, comentarios de noticias o trabajos que permitirán completar el proceso de evaluación del alumnado, pudiendo realizarse tanto de forma individual como en grupo, atendiendo tanto a la expresión como a la capacidad de buscar y seleccionar información, los cuales se evaluarán con sus rúbricas correspondientes en caso de que fuera necesario.
3. **Pruebas de específicas de seguimiento:** en cada evaluación se realizarán diferentes pruebas de teórico-prácticas a los alumnos.

- **Criterios para la calificación**

En el aspecto cualitativo de la calificación que se debe imbricar en el concepto de situación de aprendizaje, se utilizarán diferentes criterios para la calificación cualitativa y cuantitativa. En cuanto a la especificación numérica del registro de la información, los porcentajes por evaluación quedarían de la siguiente manera:

- Trabajos, prácticas, tareas competenciales, etc. 30 %
- Realización de pruebas específicas 70 %

Es necesario que el alumno alcance como mínimo un 5 entre todos los instrumentos anteriormente planteados para poder aprobar la evaluación. Las calificaciones habrán también de tener en cuenta:

- La claridad y concisión de la exposición, y la utilización correcta del lenguaje científico.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos

La calificación final del curso será el resultado de una evaluación continua en la que se considerará que se han cumplido los mínimos exigidos por los Criterios de Evaluación para valorar las Competencias Específicas, donde se concretaban los saberes básicos, y además de demostrar una predisposición personal positiva ante la asignatura durante todo el curso. Todo ello, por supuesto, adaptándolo al nivel y capacidad de cada alumno y a sus necesidades especiales y/o personales.

Para calcular la nota final se tendrá en cuenta la media ponderada de las notas de las tres evaluaciones. Realizándose un examen final en el caso de existir evaluaciones suspendidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA. CURSO 2025-2026

1º BACHILLER C. CSH. ECONOMÍA

Son muchos los Instrumentos de Recogida de la Información a través de los cuales se puede extraer una evaluación global del alumnado. Dichos instrumentos de evaluación serán variados, diversos y adaptados a las diferentes situaciones de aprendizaje que permiten la valoración objetiva de todo el alumnado:

Tomando como referente la premisa de que todo lo realizado cuenta de cara a evaluar el aprendizaje de los alumnos y de que es importante llevar a cabo una evaluación continua, los procedimientos e instrumentos de evaluación que se emplearán en esta materia son los que se recogen a continuación:

- 1. La observación en clase:** Las propias actividades de enseñanza constituirán un instrumento muy útil para evaluar el proceso de aprendizaje a través de una observación sistemática, cuyos resultados plasmará el profesor a través del cuaderno del profesor. Esta observación nos proporcionará información tanto sobre el trabajo diario, como de actividades realizadas en el aula como fuera del aula, como las actitudes y hábitos de trabajo y su interés frente a la materia.
- 2. Trabajos, prácticas y tareas competenciales:** durante el curso se realizarán diferentes tareas competenciales, comentarios de noticias o trabajos que permitirán completar el proceso de evaluación del alumnado, pudiendo realizarse tanto de forma individual como en grupo, atendiendo tanto a la expresión como a la capacidad de buscar y seleccionar información, los cuales se evaluarán con sus rúbricas correspondientes en caso de que fuera necesario.

3. Pruebas de específicas de seguimiento: en cada evaluación se realizarán diferentes pruebas de teórico-prácticas a los alumnos.

- ***Criterios para la calificación***

En el aspecto cualitativo de la calificación que se debe imbricar en el concepto de situación de aprendizaje, se utilizarán diferentes criterios para la calificación cualitativa y cuantitativa. En cuanto a la especificación numérica del registro de la información, los porcentajes por evaluación quedarían de la siguiente manera:

- Trabajos, prácticas, tareas competenciales, etc. ... **20 %**
- Realización de pruebas específicas **80 %**

Es necesario que el alumno alcance como mínimo un 5 entre todos los instrumentos anteriormente planteados para poder aprobar la evaluación. Las calificaciones habrán también de tener en cuenta:

- La claridad y concisión de la exposición, y la utilización correcta del lenguaje científico.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos

La calificación final del curso será el resultado de una evaluación continua en la que considerará que se han cumplido los mínimos exigidos por los Criterios de Evaluación para valorar las Competencias Específicas, donde se concretaban los saberes básicos, y además de demostrar una predisposición personal positiva ante la asignatura durante todo el curso. Todo ello, por supuesto, adaptándolo al nivel y capacidad de cada alumno y a sus necesidades especiales y/o personales. Para calcular la nota final se tendrá en cuenta la media ponderada de las notas de las tres evaluaciones.

Para la convocatoria extraordinaria se valorará la conveniencia de que el alumno/a tenga que recuperar la parte no superada o bien examinarse de todo el temario de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA. CURSO 2025-2026

2º BACHILLER B. CSH. EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO

De acuerdo con lo que establece el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que curse bachillerato debe ser continua y diferenciada según las diferentes materias, y debe tener en cuenta las adecuaciones y personalizaciones realizadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y, en el caso de tenerlo, el plan de actuación personalizado.

Son muchos los Instrumentos de Recogida de la Información a través de los cuales se puede extraer una evaluación global del alumnado. Dichos instrumentos de evaluación serán variados, diversos y adaptados a las diferentes situaciones de aprendizaje que permiten la valoración objetiva de todo el alumnado.

Tomando como referente la premisa de que todo lo realizado cuenta de cara a evaluar el aprendizaje de los alumnos y de que es importante llevar a cabo una evaluación continua, los procedimientos e instrumentos de evaluación que se emplearán en esta materia son los que se recogen a continuación:

- 1. La observación en clase:** Las propias actividades de enseñanza constituirán un instrumento muy útil para evaluar el proceso de aprendizaje a través de una observación sistemática, cuyos resultados plasmará el profesor a través del cuaderno del profesor. Esta observación nos proporcionará información tanto sobre el trabajo diario, como de actividades realizadas en el aula como fuera del aula, como las actitudes y hábitos de trabajo y su interés frente a la materia.
- 2. Trabajos, prácticas y tareas competenciales:** durante el curso se realizarán diferentes tareas competenciales, comentarios de noticias o trabajos que permitirán completar el proceso de evaluación del alumnado, pudiendo realizarse tanto de forma individual como en grupo, atendiendo tanto a la expresión como a la capacidad de buscar y seleccionar información, los cuales se evaluarán con sus rúbricas correspondientes en caso de que fuera necesario.
- 3. Pruebas de específicas de seguimiento:** en cada evaluación se realizarán diferentes pruebas de teórico-prácticas a los alumnos.

- **CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN**

En el aspecto cualitativo de la calificación que se debe imbricar en el concepto de situación de aprendizaje, se utilizarán diferentes criterios para la calificación cualitativa y cuantitativa. En esta materia la calificación se realizará a través de una media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los instrumentos de evaluación empleados. Concretamente:

Nota de cada evaluación

- **90% la media ponderada de las pruebas teórico-prácticas.** Se valorará la corrección de la respuesta, la redacción y el orden a la hora de mostrar el conocimiento o el procedimiento correspondiente.
- **10% Trabajos, comportamiento y participación en clase.**

Es necesario que el alumno alcance como mínimo un 5 entre todos los instrumentos anteriormente planteados para poder aprobar la evaluación.

En caso de resultar la evaluación suspendida se ofrecerá al alumno la posibilidad de realizar una prueba de recuperación con la misma estructura que la prueba de evaluación y que se realizará preferentemente una vez terminada la evaluación correspondiente.

La calificación final del curso será el resultado de una evaluación continua en la que se considerará que se han cumplido los mínimos exigidos por los Criterios de Evaluación para valorar las Competencias Específicas, donde se concretaban los saberes básicos, y además de demostrar una predisposición personal positiva ante la asignatura durante todo el curso. Todo ello, por supuesto, adaptándolo al nivel y capacidad de cada alumno y a sus necesidades especiales y/o personales. Para calcular la nota final se tendrá en cuenta la media ponderada de las notas de las tres evaluaciones y la nota de la prueba global de la siguiente forma:

- Nota final de curso. Evaluación ordinaria:

Para calcular la nota final se tendrá en cuenta **la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones (NME) y la nota de la prueba global (NPG)**. Pudiendo resultar dos escenarios:

- NME < 5:
 - o $\text{Notafinal} = 70\% \cdot \text{NPG} + 30\% \cdot \text{NME}$

- NME ≥ 5: en este caso para favorecer en cualquier caso al alumno que haya trabajado las evaluaciones y se esfuerce en el examen final se calculará de la siguiente forma:
 - o $\text{Notafinal} = \text{máximo}(70\% \cdot \text{NPG} + 30\% \cdot \text{NME}; 30\% \cdot \text{NPG} + 70\% \cdot \text{NME})$

Si en algún examen se constata que un alumno/a copia, suspenderá el examen y la evaluación.

Para fomentar el interés por la asignatura, tal y como se explicará en el siguiente apartado, aquellos alumnos que participen y obtengan un resultado positivo en la **Olimpiada de Economía** podrán sumar a la nota final obtenida del cálculo anterior un *máximo de 2 puntos* dependiendo de la calificación obtenida (y en ausencia de esta, la posición en dicha olimpiada).

En ambos casos, el criterio de redondeo que se seguirá será el siguiente:

- Si el primer decimal de la nota así calculada es mayor o igual que 5, se subirá la nota al entero más cercano.
- Si el primer decimal de la nota así calculada es menor que 5, se bajará la nota al entero más cercano.

- Nota final de curso. Evaluación extraordinaria:

En el caso de los alumnos que no superen la evaluación ordinaria se enfrentarán a un **examen de recuperación** con estructura de las pruebas PAU. Siendo la nota de la evaluación extraordinaria el resultado de dicho examen, no pudiendo superar, salvo casos excepcionales, la calificación de 7.

Las calificaciones habrán también de tener en cuenta:

- La claridad y concisión de la exposición, y la utilización correcta del lenguaje científico.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos